

presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, Avenida de Andalucía nº 79.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa», las señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de con
 D.N.I. núm. expedido en
 el día, en nombre propio o en representación de
 hace constar:

Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha por el que se abre concurso para la adjudicación de kioscos en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, acepta el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, por el que se rige el concurso y solicita le sea adjudicado el kiosco

Sobre nº 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizara por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sito en Avenida de Andalucía, 79.

Si dicho día fuese sábado se celebrará al siguiente día hábil. El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo: Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 1 de abril de 1991.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 447/91).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar concurso para la Adquisición de una Máquina Copiadora-Encuadernadora, con destino al servicio de la Casa Palacio de esta Corporación, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones aprobados al efecto.

1. Suministro, tipo y garantía: Máquina copiadora-encuadernadora cuyas características técnicas figuran en la Condición primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Tipo Máximo: Veinte millanes de pesetas (20.000.000 pts).

Garantía Provisional: Dascientas treinta y dos mil quinientas pesetas (232.500 Pts).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

2. Contratistas, Ofertas e Impuestos: Los contratistas interesados, personas físicas a jurídicas, deberán presentar las proposiciones optanda a este suministro, indicando el precio en pesetas. Se considerará que éste incluye los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y Proposiciones: En los Pliegos de Condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas podrán solicitarse par los interesados al Negociado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lugar de Suministro, Plazo y Dirección: El suministro se efectuará en la Casa Palacio de la Diputación en el plazo máximo de un mes contada a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y Pago del Precio: El pago de este suministro se realizará con cargo a la Aplicación 10162504311, Contraído 3 del Presupuesto Unico de la Diputación del ejercicio en curso. Los pagos se efectuarán: 50% a la firma del acta de entrega e instalación; 50% restante a los 6 meses contados a partir de la firma del acta de entrega.

6. Plazo de Garantía: Seró de un año contado a partir del día siguiente al de la fecha de firma del acta de entrega.

7. Mantenimiento de la Oferta: Los licitadores estarón obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitivo del concurso.

8. Apertura de Plicos: Tendró lugar en acto público, al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio de esta Corporación, a las 12 horas.

9. Pago de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de con domicilio en D.N.I. nº en su propio nombre (o en representación de) Cédula de Identificación Fiscal nº (en su caso); enterado del anuncio publicada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de una máquina copiadora-encuadernadora, con destino a los servicios de la Casa-Palacio de la Excm. Diputación, mediante concurso, la ofrece para venderlo por la cantidad de Ptas.

Asimismo se oferta las condiciones de mantenimiento de esta máquina por mes (Indicar precio y condiciones) y ofrece una bonificación por la máquina fotocopiadora Rank Xerox modelo 9.400 existente en esa Diputación de pesetas. También se obliga a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; ocampanado a esta proposición los documentos exigidos. En el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 8 de abril de 1991.- El Presidente.

ANUNCIO (PP. 448/91).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar concurso para el Suministro de viveres con destino al Centro de Minusválidos Psíquicos profundas y colegios provinciales durante el presente año, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones aprobados al efecto.

1. Suministro, límite máximo y garantía: La totalidad de los artículos a suministrar figura en la Condición primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: Treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 ptas.).

Garantía Provisional: Dascientas setenta mil pesetas (270.000 l).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

2. Contratistas, ofertas e impuestos: Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad de los artículos señalados en la Condición Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que éstos incluyen los costes de transportes, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y Proposiciones: En los Pliegos de Condiciones se indican los documentos que han de unirse a los proposiciones. Fotocopias de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas podrán solicitarse par los interesados al Negociado de Compras de la Diputación.

Los proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lugar de Suministros, Plazo y Dirección: Los suministros se efectuarán en el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos (Alcolea) y Colegios Provinciales (Parque Figueroa) en el plazo máximo de quince días contados a partir de la fecha de petición de los artículos, conforme a las necesidades de ambos centros. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y Pago del Precio: El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso, Partida de alimentación de cada Centro (donde existe consignación para atender o este gasto) por facturo mensuales, debidamente conformadas, de artículos servidos.

6. Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1991.

7. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en acto público, al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio de esta Corporación, a las 12 horas.

8. Pago de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de, con domicilio
 en, D.N.I. n.º
 en su propio nombre lo en representación de
 Cédula de Identificación Fiscal n.º
 (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para el suministro de víveres los ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indíquense todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 8 de abril de 1991.- El Presidente.

ANUNCIO (PP. 449/91).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar concurso para el Suministro de vestuario y calzado (verano e invierno de 1991) para el personal de los distintos centros y dependencias de esta Corporación, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones aprobadas al efecto.

1. Suministros, límite máximo y garantía: La totalidad de los artículos a suministrar figura en la Condición primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: Diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 ptas.).

Garantía Provisional: Ciento treinta y dos mil pesetas (132.500 ptas.).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

2. Contratistas, ofertas e impuestos: Los contratistas interesados, personas físicas a jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad a parte de los artículos señalados en la Condición Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que éstos incluyen los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y Proposiciones: En los Pliegos de Condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de los Pliegos de Condiciones Técnicas y

Económico-Administrativos podrán solicitarse por los interesados al Negociado de Compras de la Diputación.

Los proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lugar de Suministros, Plazo y Dirección: Los suministros se efectuarán en los distintos Centros y Dependencias de esta Diputación en el plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación conforme a sus necesidades. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y Pago del Precio: El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso, Partida de vestuario para los distintos Centros y Dependencias (donde existe consignación para atender a este gasto) mediante facturas debidamente conformadas de artículos servidos.

6. Plazo de garantía: Será de tres meses, contados a partir de la entrega del vestuario y calzado.

7. Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1991.

8. Apertura de Plicas: Tendrá lugar en acto público, al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio de esta Corporación, a las 12 horas.

9. Pago de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de, con domicilio
 en, D.N.I. n.º
 en su propio nombre lo en representación de
 Cédula de Identificación Fiscal n.º
 (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para el suministro de vestuario y calzado (verano e invierno 1991) para el personal de los distintas Centros y Dependencias de esta Corporación, los ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indíquense todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 8 de abril de 1991.- El Presidente.

ANUNCIO (PP. 450/91).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar concurso para el Suministro de material y artículos de limpieza para el presente año 1991, con destino a los distintos centros y dependencias de esta Corporación, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones aprobados al efecto.

1. Suministros, límite máximo y garantía: La totalidad de los artículos a suministrar figura en la Condición primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: Trece millones setecientos veintiocho mil pesetas (13.728.000 ptas.).

Garantía Provisional: Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas (148.640 ptas.).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

2. Contratistas, ofertas e impuestos: Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad a parte de los artículos señalados en la Condición Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que éstos